CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
MEMORANDO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Fecha: 06-oct-2022 01:31 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2210-79/RESGUARDO INDIGENA, LA MARÍA, MARCELINO
Radicado por: Elizabeth Mira Gómez

040-MEM2210-7776
Favor citar este número al responder

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Profesional Universitario Manuela Giraldo Mejía
Cédula de Ciudadanía No 1.152.201.134

Profesional Universitario Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez
Cédula de ciudadanía No 80.126.424

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Designación de supervisión Convenio 040-COV2210-79

Me permito informarles que, a partir de la fecha se designa la supervisión en el convenio 040-COV2210-79, la supervisora principal será la funcionaria Manuela Giraldo Mejía, y el supervisor suplente será el funcionario Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez

Convenio	Objeto	Conveniante
040-COV2210-79	Aunar esfuerzos para promover esquemas asociativos de producción a través de la implementación de las Mejores Técnicas Disponibles y las buenas prácticas ambientales en Resguardo Indígena Marcelino Tascón – La María en el municipio de Valparaíso	Resguardo Indígena La María Marcelino Tascón

Llevar a cabo la supervisión técnica, administrativa y financiera para el efectivo cumplimiento del objeto contractual, deberá alimentar los módulos de programación y seguimiento del aplicativo PGAR y de conformidad con el manual de interventoría, el cual podrá consultar en la red. Previo al recibo de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982
icontec ISO 9001 SC-CER341300
IQNet

040-MEM2210-7776
la supervisión, deberá exigir delsupervisor anterior la correspondiente acta en la que se evidencie el estado de ejecución de los convenios.

Cordialmente,

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Directora General

Copia: 180- por e-sirena; 040-COV2210-79

Vo.Bo. Secretario General

Elaboró: Edwin Ferney Patiño Cortés
Revisó: Diana Patricia Jaramillo Ramírez
Fecha de elaboración: 2022-10-04

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300